

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 DEL C.G.P.
ACTA AUDIENCIA

ENLACE SALA VIRTUAL LIFESIZECLOUD.COM
<https://call.lifessizecloud.com/9095272>

PARTES PROCESALES

REF: No. **110013103027 20190018900**
CLASE: VERBAL

PARTE DEMANDANTE:
PROYECTOS HANS SA (antes) CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HANS SA Nit 8001081962
REP.LEGAL: HAROLD GARCÍA C.C.
Tel: 0316180707 Correo: inverhas@hotmail.com ; cypvalle@hotmail.com
APODERADO: RODRIGO BORRERO PASTRANA C.C.79286255 TP 49.938 CSJ
Celular: 3102127609 Correo: derechoempresarialsas@gmail.com
TESTIGOS:
JENNIFER SIERRA
MAURICIO MONTAÑEZ
PARTE DEMANDADA:
LADRILLERA LOS TEJARES S.A.S. Nit 8000836053
REP.LEGAL: ERICK PUENTES C.C. – CON COVID
Tel: 0317611185 (NÚMERO FUERA DE SERVICIO) Correo: lostejares1@hotmail.com
APODERADO:
CURADOR AD LITEM:
ÁNGEL ERNESTO ROMERO GARCÍA C.C. 79450071 TP 260.985 CSJ
Celular: 3217958552 Correo: angelromero30@hotmail.com

CANAL DIGITAL: derechoempresarialsas@gamil.com; lostejares1@hotmail.com;
inverhas@hotmail.com; cypvalle@hotmail.com; angelromero30@hotmail.com

En Bogotá D.C., a la hora de las **09:30 DE LA MAÑANA DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, el JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., a través de la plataforma virtual LIFESIZECLOUD.COM, se constituirá en audiencia con el fin de desarrollar la audiencia de que trata el Art. 372 del C.G.P.

Actuaciones:

Se instala la audiencia en la fecha y hora señalada en auto de fecha 04 de mayo de 2021, debidamente notificados a sus canales digitales y en la página web de la Rama Judicial.

Se abre la sala virtual mediante enlaces compartido a las partes.

Registro de asistencia.

Auto en Audiencia: En razón de las condiciones de salud del señor ERICK PUENTES Representante Legal de LADRILLERA LOS TEJARES SAS, quien se encuentra enfermo con COVID, razón suficiente para no desarrollar la presente audiencia, patología acreditada mediante wathsapp en audiencia, donde se constata del estado de salud POSITIVO COVID.

El despacho en virtud del Art. 372 del CGP, procede al aplazamiento de la audiencia, por lo que no se realiza.

Se señala el día 30 de JUNIO de 2021 a la hora de las 09:30 de la mañana para llevar a cabo la Audiencia de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso. La decisión se notificó en estrados.

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
JUEZ VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc1b29b548ce3b4f345ce2620568550b70f7cf7a6641033d34beadfd79a6eba7**

Documento generado en 25/05/2021 04:28:38 PM